

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6269

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Illes Balears, por la que se determina la lista definitiva de puntuación de méritos y la adjudicación en la convocatoria de provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la gestión del e-SIAP del Hospital Can Misses en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_09)

Antecedentes

- 1.- Mediante la Resolución de fecha 27/03/2023 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 40 de 30/03/2023, se convocó la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la gestión del e-SIAP del Hospital Can Misses en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_09).
- 2.- De acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, el día 08/05/2023 se dictó la Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera por la que se determinaba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con publicación en la web del IB-SALUT el día 08/05/2023 y en la del ASEF 09/05/2023.
- 3.- Una vez transcurrido el plazo otorgado para la interposición de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, según lo establecido en el apartado 6.2 de la convocatoria, en fecha 15/05/2023 la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera dictó la Resolución por la que se determinaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con publicación en la web del IB-SALUT el día 15/05/2023 y en la del ASEF 16/05/2023.
- 4.- El día 14/06/2023, a propuesta de la Comisión de Selección y según lo indicado en el apartado 6.3.b) de las bases de la convocatoria, la directora gerente dictó la Resolución que determinaba la lista provisional de la puntuación de méritos otorgada a los aspirantes admitidos en la convocatoria, con publicación en la web del IB-SALUT y en la del ASEF el mismo día.
- 5.- Una vez finalizado el plazo de interposición de alegaciones a la lista provisional de la puntuación de méritos antes citada, sin constancia en esta Gerencia de que se hubiera presentado alguna, el día 27/06/2023 la Comisión de Selección elevó su propuesta a la directora gerente del ASEF de la lista definitiva de la puntuación de méritos otorgada a los aspirantes admitidos y de la adjudicación del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la gestión del e-SIAP del Hospital Can Misses en el Área de Salud de Ibiza y Formentera objeto de esta convocatoria.

Fundamentos de derecho

- 1.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2022, por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022, por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares. (BOIB núm. 70, de 31/05/2022).
- 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- 4.- Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 5.- Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 27/03/2023, por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de jefatura de grupo de gestión del e-SIAP del Hospital Can Misses en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_09). (BOIB núm. 40 de 30/03/2023).

Por todo ello, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- APROBAR la lista de la puntuación definitiva de méritos de los aspirantes admitidos en la convocatoria de provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la gestión del e-SIAP del Hospital Can Misses



en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (*Convocatoria 2023_09*), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 27/03/2023 y según se detalla a continuación:

a) Personal estatutario fijo:

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Puntuación total
CORPORALES PRIETO, Ángel	*****658-G	80,81
LILLO BELTRÁN, Alfonso Sebastián	*****171-H	65,94
COSTA ESCANDELL, María Dolores	*****978-D	59,02
MONZONIS NAVARRO, Lidia	*****507-T	57,09
ALVAREZ LONGARELA, María Amparo	*****448-P	44,39
AMOR LUENGO, Ana	*****217-Q	20,34

b) Personal estatutario interino:

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Puntuación total
MULERO ESTRELLA, Eva	*****463-X	83,81
SÁNCHEZ SESMA, Mónica	*****184-Y	46,12

Segundo.- ADJUDICAR del puesto de trabajo de jefatura de grupo de la gestión del e-SIAP del Hospital Can Misses en el Área de Salud de Ibiza y Formentera al candidato ÁNGEL CORPORALES PRIETO, titular del DNI *****658-G, visto que según lo establecido en la convocatoria reúne todos los requisitos preceptivos y es el que ha obtenido la puntuación más alta en el concurso de méritos entre los aspirantes admitidos con condición de personal estatutario fijo.

Tercero.- INFORMAR que el procedimiento para la toma de posesión y los efectos de la adjudicación son los establecidos en las bases 6.3.c) y 7 que rigen esta convocatoria, aprobada por la Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Illes Balears del día 27/03/2023 y publicada en el BOIB núm. 40, de 30/03/2023.

Cuarto.- PUBLICAR esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en los portales corporativos del Servicio de Salud de las Illes Balears (www.ibsalut.es) y del ASEF (www.asef.es).

La publicación de esta Resolución surtirá todos los efectos de la notificación, en aplicación de lo dispuesto el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Alternativamente, también puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Eivissa, 28 de junio de 2023

La directora gerente del Área de Salud de Eivissa y Formentera
M. Carmen Santos Bernabeu

